

# PRÁCTICA





**PRINCIPIO DE DEVENGO**

1. Una empresa paga 9.000 euros por el máster de uno de sus trabajadores. El máster empieza el 1/10/2017 y termina el 1/7/2018. Se paga la totalidad del máster el día 1/10/2017. Realizar los asientos correspondientes.
2. La sociedad "Tecobroportodo S.L" cobra en concepto de arrendamiento de un piso en Barcelona 15.000 euros, que corresponden al período desde el 31/8/2019 hasta 1/3/2020. Se pide realizar los asientos correspondientes.



**PRINCIPIO DE PRUDENCIA**

3. Una empresa adquirió el 1/1/2000 un terreno por valor de 300.000 euros, a 31/12/2019 el valor razonable de dicho inmovilizado es el siguiente:
  - a) 200.000 euros ya que se ha anunciado proximidades a una cementera.

**PRINCIPIO DE NO COMPENSACIÓN**

4. Una empresa vende a un cliente mercaderías por un importe de 1.000.000 de euros. El cliente no queda satisfecho con la calidad recibida y decide devolverlo. Realizar los asientos correspondientes.
5. Una empresa se relaciona con telefónica mediante 2 vertientes:
  - a) Telefónica le suministra dservicios de telecomunicaciones por valor de 1.000 euros.
  - b) Telefónica es cliente suyo y realiza un pedido por valor de 3.000 euros.



**COSTE DE UN PASIVO**

6. Nos conceden un préstamo por 10.000 euros. Al cabo de un año, realizaremos un único pago de 11.000 euros en concepto de reembolso del principal más intereses. Realícese el registro oportuno.

**VALOR ACTUAL**

7. Se contrae una deuda con el señor Suárez, consistente en el pago de tres cuotas anuales de 6.000 euros, 8.000 euros y 10.000 euros, que se harán efectivas en los tres próximos años cada 31 de diciembre. Si el tipo de descuento aplicado es del 5 por 100 anual, calcúlese el valor actual de la deuda.

**VALOR EN USO**

8. Calcúlese el valor en uso de una máquina cuyos flujos de efectivo a obtener en los próximos 10 años ascienden a 10.000 euros anuales, siendo el tipo de descuento aplicado y adecuado para este tipo de activo el 5 por 100 anual.



**COSTE AMORTIZADO**

9. Nos conceden un préstamo por 298.000€. En contrapartida y durante los próximos años, cada 31 de diciembre, haremos efectivo el pago de tres cuotas: 110.000€, 125.000 € y 140.000 €, respectivamente. Para calcular el tipo de interés efectivo siempre se parte de la siguiente equivalencia financiera:  $TIE(TIR) = 11,909\%$

NOVA



## 10. COMPRA DE INMOVILIZADO

El 1 de abril compramos una grúa por 500.000 €, incluyendo en factura un descuento por pronto pago de 5.000 €, más IVA. El período de instalación y montaje estimado es de tres meses y lo realiza una empresa ajena que nos factura 25.000 € más IVA. Se realizaron modificaciones para efectuar la instalación, la modificación se hizo con personal propio, coste estimado 20.000€.

La compra de la máquina se financia con un préstamo bancario de 300.000 € a devolver en cinco años. Tipo de interés del 5%. Fecha de la concesión el 1 de marzo.

El 1 de julio contratamos un seguro anual de 10.000 € y un contrato de mantenimiento anual de 1.800€ y la máquina está en condiciones de funcionar







### 11. PRECIO DE ADQUISICIÓN

La sociedad ARAFEL S.A. ha adquirido unas instalaciones por importe de 550.000 €. Además ha incurrido en los siguientes gastos relacionados con dicha adquisición:

- ♣ Derechos arancelarios pagados en la aduana: 31.000 €
- ♣ IVA soportado deducible : 72.000 €
- ♣ Transporte hasta la sede de la empresa : 10.000 €
- ♣ Obras de adaptación de la nave industrial : 9.000€
- ♣ Las instalaciones estaban en condiciones de funcionamiento el 01.04.X7. La vida útil se estima en 8 años

### 12. COSTE PRODUCCIÓN

La sociedad CONSTRUM, S.L. el 1 de enero de X0 construye un edificio sobre un terreno de su propiedad. √ Los costes devengados y pagados que ha encajado durante el período han sido : \* Costes directos : - Materiales consumidos 400.000 - Mano de obra 500.000 - Honorarios de arquitectos 150.000 \* Costes indirectos: - Amortizaciones 30.000 - Seguros 15.000 - Arrendamientos 25.000 - Finaliza la obra en el período y un tasador valora la construcción en 1.180. 000 €





### 13. COSTE DE DESMANTELAMIENTO

Se adquiere, el 1 de enero de X1, una máquina compleja por un precio de 191.500 €. Los gastos de transporte ascienden a 3.000 € y para su instalación se necesita realizar algunas modificaciones en la nave industrial por 5.500 €. Además la empresa estima que al finalizar su vida útil de 4 años será necesario realizar una serie de obras de desmantelamiento que se calcula que ascenderán a 8.000 €.

El tipo de descuento que aplicamos a la operación es del 4,50 %







**14. PERMUTA COMERCIAL**

La sociedad Cambio S.L. permuta una maquina por un terreno .

El terreno, bien recibido, tiene un valor razonable de 22.000 €. La maquina tiene un precio de adquisición de 100.000 €, la amortización acumulada es de 80.000 €. Su valor razonable es de 30.000 €.

**15. PERMUTA COMERCIAL CON DESEMBOLSO INICIAL**

La sociedad ARAM, S.L. posee una grúa adquirida por 60.000 € y amortizada en un 80% de su valor. Adquiere al contado una nueva grúa valorada en 100.000 €. Para proceder a la adquisición ARAM entrega la grúa usada, que se valora en 16.000 €, y el importe monetario necesario para realizar la compra.

**16. PERMUTA COMERCIAL**

La sociedad Intercambio S.L. decide entregar unas máquinas a cambio de un terreno en el año 20X8. Dichas máquina fueron adquiridas el 1 de Octubre del año del año20X0 por 160.000 y tienen una vida útil de 10 años. Los valores razonables de los elementos son los siguientes:

- Terreno = 80.000
- Maquinaria = 60.000
- a) La permuta se realiza sin entrega adicional de dinero
- b) La empresa propietaria del terreno le exige además que entregue 22.000 e.





**17. PEERMUTA NO COMERCIAL**

Una sociedad decid adquirir un edificio por dos edificios que tenia en su propiedad. El valor en el que se identifican los edificios en la contabilidad es de 320.000 y cuentan con una amortización acumulada de 80.000. El valor razonable del bien recibido es:

- a) 200.000
- b) 250.000







### 18. AMORTIZACIÓN DE PARTES INDEPENDIENTES

La sociedad ALSAE S.L. adquiere el 1 de enero de X1 un autobús por 180.000 € y una vida útil estimada de 8 años, pero se sabe que al cabo de 4 años habrá que hacerle un cambio de motor que representa el 40% del valor del autobús. A los cuatro años se produce el cambio siendo el coste de 80.000 €

**19. GRAN REPARACIÓN :** “El importe de “las grandes reparaciones”, se considera incluido dentro del valor del bien y se amortiza de manera independiente al resto del bien.”

La sociedad REP, S.A. adquiere el 1 de enero de X1 un activo por 6.000.000 €, la vida útil estimada es de 15 años. Dada la complejidad de la instalación se hace necesaria una gran reparación cada 3 años, siendo el coste estimado de 300.000 €.





## 20. CAMBIO EN LA AMORTIZACIÓN POR ERROR IMPUTABLE

La empresa adquiere el 1 de octubre del año X7 una maquina por 225.000 €, se estima un valor residual de 65.000 €, vida útil estimada de 10 años. Al cierre del año X10, el auditor nos informa que se ha calculado mal el valor residual y que será nulo, además la vida útil no es de 10 años sino de 8 años.

Se deben reflejar todos los registros relativos a la maquina durante toda su vida útil.

## 21. CAMBIO EN LA AMORTIZACIÓN POR CAMBIO DE CIRCUNSTANCIAS

El 1 de octubre del año X4 una empresa compra un coche por 70.000 €. El impuesto de matriculación asciende a 2.000 € y el IVA de 8.000 €, es deducible en el 50%. La vida útil estimada es de 8 años. A partir del 1 de enero del año X8, el elemento de transporte será utilizado por otro departamento y se estima una vida útil, a partir de este momento, de 2 años. Se debe reflejar todo la contabilidad relativa al coche durante toda su vida util









## 22. DETERIORO DE VALOR

La sociedad INMO, S.A. tiene un edificio con un valor contable de 105.000 €. Como consecuencia de una caída del mercado inmobiliario su valor de mercado se ha reducido a 100.000 € y los costes de venta se estiman en 5.000 €. La sociedad tiene el edificio alquilado a otra empresa por 15.000 €/año. Quedan pendientes de cumplir 9 años de contrato y se estima un tipo de descuento del 5%

## 23. DETERIORO

La empresa ANTIC, S.L. ha adquirido, el 1.1.X1, una instalación compleja por un importe de 600.000€, con una vida útil de 5 años. Transcurridos 2 años, el valor de realización de la instalación asciende a 357.000 €; los gastos de una hipotética venta serían del 5% del precio de mercado. Los flujos de caja que la instalación puede producir, durante los tres años de vida útil que le quedan, ascienden a 124.500 €, 130.500 € y 135.000 €, respectivamente. Se pide: Contabilizar, en su caso, la corrección valorativa por el deterioro del año X2, teniendo en cuenta que el tipo de descuento estimado es del 5 %.

Contabilizar la amortización del año X3 así como la reversión en dicho año X3 de 4.295,43€







## 24. RENOVACIÓN

Una empresa adquirió una construcción el 1 de enero del año X1 con un coste de 1.000.000 euros por todos sus componentes, incluido un ascensor. La vida útil estimada de la construcción globalmente es de 50 años.

a) Al pasar 10 años, el 1 de enero del año X11, nos vemos obligados a renovar el ascensor. El ascensor sustituido se valoró inicialmente el 1 de enero de X1 por 30.000 euros y se le asignó una vida útil de 20 años. Entregamos el antiguo ascensor como pago parcial del nuevo ascensor, junto con la entrega de 20.000 euros en efectivo. El valor razonable del nuevo ascensor es de 32.000 € y se paga al contado.

b) Al pasar 10 años, el 1 de enero del año X11, nos vemos obligados a renovar el ascensor, pero desconocemos el valor inicial y la vida útil del ascensor sustituido. El valor razonable del nuevo ascensor es de 32.000 € y se paga al contado. Se pide reflejar ambos casos desde que se adquiere la construcción hasta que se realiza la renovación





**25. I+D**

ETAPAS:	INVERSIÓN	VALORACIÓN
<b>INVESTIGACIÓN</b>		
X0	200	DESFAVORABLE
X1	600	FAVORABLE
X2	400	FAVORABLE
<b>DESARROLLO</b>		
X3	250	FAVORABLE
X4, FINALIZA 30/6/X4	100	ÉXITO
X4, REGISTRO EL 31/12/X4 DE LA P.INDUSTRIAL	22,50	COSTE DE REGISTRO
X5, AMORTIZACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO	VIDA ÚTIL 20 AÑOS	P.INDUSTRIAL



NOVA





# APARTADO ESPECIAL: LEASING

## Norma nº8

Se entiende por arrendamiento, a efectos de esta norma, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado.

## ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Cuando de las condiciones económicas se deduzca que se transfieren todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Se presume esa transferencia en los acuerdos de arrendamiento que:

- Incluyen una opción de compra, y no existen dudas razonables de que se va ejercitar.
- Aunque no incluyan una opción de compra, sea uno de los casos particulares previstos.

**Presunción de transferencia de riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, aunque no exista opción de compra**

- a) La propiedad se transfiere al arrendatario al finalizar el plazo de arrendamiento.
- b) El periodo de alquiler coincida o cubra la mayor parte de la vida económica del activo.
- c) Si el valor actual de los pagos mínimos es similar al valor razonable del bien arrendado al inicio del contrato.
- d) Cuando las características del activo objeto del contrato hacen que la utilidad queda restringida al arrendatario.
- e) Si el arrendatario puede cancelar el contrato y las pérdidas que vaya a sufrir el arrendador las asume el arrendatario.
- f) Cuando los resultados derivados de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaen sobre el arrendatario.
- g) Si el arrendatario puede prorrogar el contrato de arrendamiento durante un segundo período, con unos pagos por arrendamiento sensiblemente inferiores a los de mercado.

En el momento inicial se contabilizará un inmovilizado material o intangible en función de la naturaleza del elemento objeto del contrato.

Valoración inicial el menor de :

- Valor razonable del activo arrendado
- Valor actual de los pagos acordados durante el plazo del arrendamiento y calculados al inicio del mismo, excluido el coste de los servicios e impuestos repercutibles por el arrendador

Además los gastos directos iniciales del arrendatario deberán considerarse como mayor valor del activo.



La carga financiera se contabiliza cuando se devengue.

### **ARRENDAMIENTO OPERATIVO**

Se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos de cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo serán considerados, respectivamente, ingresos y gastos del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **Venta conectada a un arrendamiento financiero posterior (lease-back)**

Cuando por las condiciones del contrato se desprenda que se trata de un método de financiación y, en consecuencia, se trate de un arrendamiento financiero se tendrá en cuenta lo siguiente:

- no se varía la calificación del activo.
- no se reconocen ni beneficios ni pérdidas
- se registrará el importe recibido con abono a una partida que ponga de manifiesto el correspondiente pasivo financiero

Es similar a un leasing, pero a la inversa. La operación consiste en que el propietario de un bien, mueble o inmueble, lo vende a una sociedad leasing para suscribir a continuación un contrato de arrendamiento financiero sobre el mismo.





## 26. Arrendamiento financiero

Bien arrendado: Elemento de transporte

Valor al contado : 250.000 €

Duración del contrato : 2 años

Importe de cada cuota: 135.384,62 €

Opción de compra : 10.000 €

Vida útil 5 años y no tiene valor residual Tipo de interés aplicable a la operación el 8%

NOVA



NOVA





### 27. Arrendamiento operativo

La sociedad ha firmado un contrato de arrendamiento de unos equipos informáticos por 3 años. No existe opción de compra, pero el arrendador se compromete a sustituirlos por otros más modernos al finalizar el contrato o en el momento en que la sociedad los necesite. Las cuotas son de 5.000 € mensuales, comprenden también el mantenimiento y la asistencia técnica las 24 horas.

La vida útil se estima en 7 años y su valor actual asciende a 350.000 €. Transcurridos 2 años la sociedad solicita al arrendador un cambio del equipo lo que supone un cambio de cuota que pasa a ser de 6.000 €, manteniéndose el resto de las condiciones.

NOVA



### 28. Leaseback

Una empresa que necesita tesorería y además necesita las instalaciones que utiliza en la actividad. Vende esas instalaciones celebrando un contrato de arrendamiento financiero con el comprador. Las instalaciones tienen un valor de adquisición de 400.000 € y están amortizadas en 80.000 €, a razón del 20% anual. El precio de venta es de 950.000 €.

El vendedor-arrendatario se ha comprometido a pagar las cuotas correspondientes a un tipo de 5% anual, durante 4 años.

NOVA

